



Universidad Autónoma de Baja California

"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas".

Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar

Convocatoria 2025-1

Ingreso por la Vía de Acreditación o Equivalencia de Estudios a los Programas de Licenciatura

A todas las personas interesadas en ingresar a la Universidad Autónoma de Baja California por la vía de acreditación o equivalencia de estudios en el periodo escolar 2025-1, la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar informa:

Acreditación de estudios:

Es la *determinación de las igualdades académicas entre las unidades de aprendizaje correspondientes a los planes y programas de estudio de la propia Universidad.*

La acreditación de estudios procede cuando la persona opte por solicitar un cambio de plan de estudios que cursa, se haya autorizado cursar simultáneamente dos planes de estudio o desee cursar un segundo plan de estudios, habiendo concluido el primero en la propia Universidad.

Requisitos:

- Haber cursado y aprobado cuando menos un semestre o cuarenta créditos en la Unidad Académica de origen.
- Lo permita el cupo del programa al que pretende ingresar.

Equivalencia de estudios:

Es el *procedimiento mediante el cual se otorga reconocimiento a los estudios cursados y aprobados en instituciones de educación superior distintas a la Universidad y que forman parte del sistema educativo nacional.*

Requisitos:

- a) Haber acreditado en la institución de procedencia el total de las unidades de aprendizaje equivalentes a un año lectivo, comprobable al término de la recepción de solicitudes.
- b) Que las unidades de aprendizaje acreditadas sean equiparables con las del plan de estudios al que se pretende ingresar, aun cuando estas no tengan la misma denominación.
- c) Que las calificaciones finales obtenidas en las unidades de aprendizaje acreditadas, sean iguales o superiores a 80 o su equivalente.
- d) Lo permita el cupo del programa al que se pretende ingresar.
- e) Presentar original del certificado parcial de estudios profesionales, expedido por la institución académica de origen. En su lugar se aceptará provisionalmente, únicamente por un semestre, constancia con ciclos y calificaciones. Al término de ese plazo se negará la reinscripción hasta que presente el documento original.

f) Entregar copias certificadas de los contenidos programáticos o programas de estudio de cada una de las asignaturas que se pretenda equivaler.

g) Entregar plan de estudios (retícula o mapa curricular) de la carrera que se cursaba.

Recepción de Solicitudes:

El llenado de la solicitud para la acreditación y equivalencia se llevará a cabo vía internet, para lo cual deberán acceder a la dirección electrónica **<http://acreditacionyequivalencia.uabc.mx>**, del 19 de noviembre al 6 de diciembre de 2024.

Resultados:

Deberán ingresar a la dirección electrónica **<http://acreditacionyequivalencia.uabc.mx>** con su cuenta de correo y contraseña con la que llenaron la solicitud, a partir del día 10 de enero de 2025.

Nota:

En caso de que el resultado de la solicitud de equivalencia sea aceptada, la persona interesada deberá satisfacer totalmente los requisitos de inscripción establecidos por la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar (original del acta de nacimiento, certificado de bachillerato, certificado parcial de estudios profesionales, CURP y examen médico). Los certificados expedidos por instituciones educativas de otros estados, deberán encontrarse legalizados por el gobierno de la entidad correspondiente.

Las personas que hayan causado baja definitiva de un programa de licenciatura anteriormente, no pueden reingresar al mismo por la vía de acreditación o equivalencia, ni a través del concurso de selección.

Informes:

acredequiv.cgsege@uabc.edu.mx
acreditacionequivalencia.dsegeens@uabc.edu.mx
acreditacionequivalencia.dsegeuml@uabc.edu.mx
acreditacionequivalencia.dsegetij@uabc.edu.mx

Mexicali, Baja California, 22 de octubre de 2024.
"Por la realización plena del ser"

¡Conoce más de esto! Consulta en: <http://cgsege.uabc.mx/>